

EL RINCÓN DE LA ÉTICA... JUDICIAL!!!

PEQUEÑO MANUAL PARA EL DIÁLOGO.

Rocío Trillo Varela

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Castuera

El miércoles 11 de junio de 2025 cientos de jueces y fiscales participaron en un paro simbólico ante las sedes judiciales de toda España, en protesta contra el proyecto de ley para modificar el acceso a las carreras judicial y fiscal y el anteproyecto de reforma del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal. El sábado 28 de junio, cientos de jueces y fiscales participaron en una concentración ante el Tribunal Supremo, en el marco de la misma protesta. Esta concentración fue seguida de tres días de huelga, los días 1, 2 y 3 de julio.

Durante esas semanas, y como tristemente es cada vez más frecuente, me llegaban muchas “desinformaciones” sobre estas actuaciones y sobre la finalidad de las mismas. Por ello, comencé a compartir con la gente de mi entorno, sobre todo con quienes no pertenecen a la carrera judicial, información que provenía de las fuentes originales, como los comunicados oficiales de las asociaciones judiciales o los desmentidos de algún bulo que circulaba,

para que, si lo que estaba ocurriendo les interesaba, pudieran formarse una opinión al respecto conociendo el posicionamiento de las distintas asociaciones.

Empecé a darme cuenta entonces de que, en general, las personas de mi entorno que tenían una tendencia ideológica más “conservadora” estaban especialmente interesadas en lo que les contaba y consideraban que lo que estaba ocurriendo era importante. Por el contrario, las personas de mi entorno con una tendencia ideológica más “progresista” no parecían mostrar especial interés por la cuestión. Me pregunté: ¿habría ocurrido lo mismo si el gobierno que estuviera proponiendo estas leyes fuera de una ideología opuesta? Y creo que sí, probablemente habría ocurrido lo mismo. Pero al revés.

Al caer en esta conclusión, lo primero que sentí fue decepción, al pensar que nuestra capacidad de convicción no dependía de que “tuviéramos razón” o fuéramos capa-

ces de comunicar una “verdad”, sino de cómo nuestro mensaje encajaba con las afinidades previas de la gente. Superada esta primera emoción, decidí preguntarme por qué pasaba esto y si podíamos hacer algo al respecto, tanto en nuestro rol de “emisores de ideas” como en nuestro papel de receptores de las mismas.

Tengo observado que las personas tenemos una tendencia natural a confiar en quienes consideramos nuestros afines, y creer que persiguen el interés general, y desconfiar de quienes consideramos nuestros opuestos, y creer que persiguen sus intereses particulares. Parece ser que esto ocurre, al menos en parte, por la “disonancia cognitiva”. En el libro de Ramón Nogueras “Por qué creemos en mierdas. Cómo nos engañamos a nosotros mismos” (que además de tener este título tan incómodo es a la vez entretenido y muy documentado), se define la disonancia cognitiva como *“una sensación desagradable que tenemos cuando mantenemos dos cogniciones (ideas, actitudes, opiniones, creencias) que son psicológicamente inconsistentes”*.

Es lógico que, si tenemos una ideología determinada, sea porque pensamos, no sólo que esa ideología es la mejor tanto para la sociedad como para nosotros mismos, sino que el resto de personas que siguen esa misma ideología lo hacen por las mismas razones. En consecuencia, es lógico también que intentemos minimizar la relevancia de aquellas acciones u opiniones de nuestros afines (o de nosotros

mismos) que resultan incoherentes con los principios que defendemos y en los que genuinamente creemos. Como explica Ramón Nogueras, *“Nuestras incoherencias nos hacen sentir mal. Por tanto, estamos motivados para reducirlas de diferentes maneras”*.

Esto viene reforzado, además, por dos cuestiones que menciona el psicólogo y premio Nobel de Economía Daniel Kahneman en su libro “Pensar rápido, pensar despacio”. La primera, que *“es mucho más fácil, y también más entretenido, encontrar y etiquetar los errores de otros que reconocer los propios”*. La segunda, que tenemos una *“excesiva confianza en lo que creemos saber”* y una *“aparente incapacidad para reconocer las dimensiones de nuestra ignorancia y la incertidumbre del mundo en que vivimos”*.

Cobra, entonces, sentido, una estrategia dirigida a presentar a los jueces como “los otros”, como esos “opuestos” que buscan sus intereses particulares. En un argumento circular, se ha denominado a las asociaciones judiciales Francisco de Vitoria y Foro Judicial Independiente como “conservadoras” por manifestar sus críticas hacia una norma propuesta por un gobierno socialista, y se ha querido alegar que esas críticas se emiten porque son asociaciones “conservadoras”. Todo ello omitiendo el dato de que estas mismas asociaciones secundaron la huelga de mayo de 2018, cuando era Ministro de Justicia Rafael Catalá, y de febrero de 2013, cuando lo era Alberto Ruiz Gallardón, ambos del Partido Popular.

Pero entonces, ¿cómo hacemos para promover un debate público en un mundo en el que, cada vez más, proliferan los posicionamientos preestablecidos e inamovibles? ¿Cómo podemos tener un diálogo al margen de una dicotomía artificial de ellos/nosotros? ¿Cómo no caer nosotros también en el “*todos cometen errores menos yo*”?

En su libro “Pensar rápido, pensar despacio”, Daniel Kahneman explica que existen dos modos de pensamiento. El Sistema 1 (pensar rápido) “*opera de manera rápida y automática, con poco o ningún esfuerzo y sin sensación de control voluntario*”. El Sistema 2 (pensar despacio) “*centra la atención en las actividades mentales esforzadas que lo demandan, incluidos los cálculos complejos*”.

Ramón Nogueras cita una entrevista a Daniel Kahneman, en la que éste cuenta que, según su experiencia, no puedes entrenar al sistema 1 para no errar, pero sí puedes ejercitar al sistema 2 para reconocer cuándo no puede confiar en el sistema 1. Entonces, mediante una reflexión pausada, meditada, y con una intención decidida de identificar los propios errores, éstos podrían sortearse.

Es decir, como jueces y como ciudadanos, como emisores y como receptores de ideas, cuando nos enfrentemos a un debate debemos ser escépticos con los mensajes simples, con los que apelan a nuestra pertenencia a un “nosotros” frente a un “ellos”, con los que reducen los posicionamientos a meras etiquetas y eliminan todo contexto. Y, especialmente, como explica Ramón Nogueras citando a los hermanos Heath “*Como buscamos la información autoconfirmadora de manera natural, necesitamos disciplina para hacer lo contrario*”.

Por ello, sigamos reivindicando, como es nuestro deber ético y profesional, unas condiciones de trabajo que permitan un ejercicio independiente y eficaz de nuestras funciones, y sigamos promoviendo el respeto y confianza en el Poder Judicial. Y hagámoslo, como lo venimos haciendo, ahora más que nunca, desde la crítica y la autocrítica, desde el diálogo y el aprendizaje, y siendo radicalmente independientes, “*sometidos únicamente al imperio de la ley*”.